

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 DICIEMBRE 2015

VISTO Y CONSIDERANDO la nota presentada por el Vicepresidente 2° de la Cámara Legislativa, Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS, por medio de la cual solicita la designación en planta temporaria de la agente CAO Cristina Noemí, D.N.I N° 14.844.872, para asistir como colaboradora del Legislador peticionante, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 550/15 ratificada por Resolución de Cámara N° 153/15.

Que por ello, se considera pertinente designar a la agente CAO Cristina Noemí, D.N.I N° 14.844.872, como personal de planta temporaria, categoría 24 P. A. y T., a partir del día 1 de Enero de 2016, para cumplir funciones como colaboradora del Vicepresidente 2°, Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la agente CAO Cristina Noemí, D.N.I N° 14.844.872, como personal de planta temporaria, Categoría 24 P.A. y T., a partir del día 1 de Enero de 2016, de acuerdo a la nota presentada por el legislador Pablo Gustavo VILLEGAS; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 853 / 15


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

